

TEMUCO, 2 3 AGO 2021

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.08.2021, presentada por MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L..

2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de Junio de 2021, entre VTA. COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS EIRL y MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L., celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-22

Clasificación : ALCOHOLES

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Actividad Económica

Código Actividad : 472.200

: TEGUALDA Nº 01210 Dirección Comercial Decreto de Renovación : 388 DE FECHA 17.05.2021

: VTA. COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO Nombre Titular de la Patente

ALVARADO CAMPOS E.I.R.L.

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 76.432.046-8

Nombre del Arrendatario

: MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L.

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: 77.354.395-K

Nombre del Rep. Legal

: MARCO MARDONES VILLALOBOS

Dirección Particular

Rut Rep. Legal

: 09.08.2021

Fecha de Solicitud Transferencia Nº

: 57

Fecha

: 12.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar JIDAD DE

DIRECTOR

istegrante del presente Decreto.

MANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Mación "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOULEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS** 

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

2287050